

Avanza en Diputados el proyecto que busca adaptar el protocolo nacional de uso de armas a la Policía de Mendoza

14/11/2025



La iniciativa presentada por los diputados Gustavo Cairo y Enrique Thomas propone modificar la Ley 6722 para brindar mayor claridad sobre el accionar policial y definir los casos en que se permite el uso del arma de fuego. El texto ya obtuvo despacho favorable en comisión y será tratado la próxima semana en el recinto.

El diputado provincial Gustavo Cairo confirmó que el proyecto de ley que busca modificar la normativa policial mendocina “ya tiene despacho favorable de la Comisión de Legislación” y que “será tratado la semana que viene por el pleno de la Cámara de Diputados”. La propuesta, elaborada junto a su par Enrique Thomas, apunta a adaptar a la legislación provincial el

protocolo nacional de uso de armas elaborado por la ministra Patricia Bullrich, con el objetivo de brindar mayor claridad en torno al accionar de las fuerzas de seguridad.

“Este proyecto lo presenté junto al diputado Enrique Thomas hace varios meses y ya tuvo despacho la semana pasada en la Comisión de Legislación, despacho favorable”, detalló Cairo a **FM Vos 94.5**. Según explicó, antes de avanzar se mantuvieron reuniones con el procurador y con el ministro de Seguridad y Justicia de Mendoza para analizar los alcances de la iniciativa.

El legislador remarcó que la propuesta **“es una adaptación del protocolo de uso de armas de las fuerzas policiales y de fuerzas de seguridad que hizo Patricia Bullrich, que es la Ministra Nacional, para las fuerzas justamente federales, adaptarlo a la legislación provincial para que sea también ley para la policía de Mendoza”**. En ese sentido, subrayó que la modificación alcanza a la Ley 6722, que regula el accionar policial, y que **“define varias cuestiones que antes eran grises y tornaban confuso el accionar de la policía cuando usaban armas”**.

Entre los puntos más destacados, Cairo señaló que el texto **“define bien lo que es peligro inminente, cuándo se puede usar el arma”**. Para ilustrar la situación, mencionó el conocido caso del policía Luis Chocobar, quien fue condenado tras intervenir en un hecho delictivo en Buenos Aires. **“El caso Chocobar es un ejemplo claro. Ese hombre que atacó con 13 puñaladas a un turista y huía... El policía lo persigue y lo termina matando, y fue condenado. Entonces el mensaje que este tipo de causas deja es que el policía no puede actuar”**, expresó.

El diputado consideró que este tipo de situaciones generan confusión e incertidumbre en los efectivos, que muchas veces se ven imposibilitados de intervenir por temor a ser sancionados. **“Hace que el policía actúe de brazos caídos o no**

pueda actuar bien, porque en realidad después se ve absolutamente perjudicado”, explicó.

En ese sentido, señaló que el nuevo marco busca modificar también el régimen interno de sanciones preventivas. **“Acá en Mendoza se lo suspendía preventivamente, se le quitaba el arma, se le bajaba el sueldo, etcétera. Entonces no era un buen mensaje para la policía”,** advirtió.

Cairo enfatizó que el espíritu del proyecto **“no tiene nada que ver con el gatillo fácil ni nada por el estilo”,** sino con **“proteger el accionar del buen policía”.** Aseguró que la intención es **“dar claridad para que el policía pueda actuar bien, pueda defender a la ciudadanía de bien, sin estas consecuencias nefastas”.**

El legislador insistió en que una normativa más clara permitirá que los efectivos actúen con mayor seguridad jurídica y confianza en su tarea cotidiana. **“Si no, sucedía muchas veces que llamaban a la policía por un asalto o no sé qué en un lugar, y, bueno, por ahí demoras y qué sé yo, porque llegar al lugar con los delincuentes adentro, escapando para poder sorprenderlos, es un problema para la policía actualmente”,** agregó.

Por último, adelantó que el tratamiento legislativo del proyecto podría concretarse en los próximos días. **“Está para ser tratado por el pleno del recinto el miércoles que viene. Ya tiene despacho favorable de la comisión de legislación y yo creo que el miércoles que viene vamos a tener media sanción de este tema”,** concluyó Cairo.